

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1993/L.3
16 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION DE ESTADISTICA
27° período de sesiones
22 de febrero a 3 de marzo de 1993
Tema 16 del programa provisional*

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 1894 (LVIII), el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que presentara en cada período de sesiones de una comisión orgánica o de un órgano subsidiario del Consejo, un proyecto de programa provisional para su siguiente período de sesiones y que indicara los documentos que habían de presentarse en relación con cada tema del programa y las disposiciones por las que se establecía su preparación.
2. En su resolución 1979/41 el Consejo decidió que se le presentaran, para su examen, los proyectos de programas provisionales de los órganos subsidiarios, junto con una lista de la documentación solicitada, con el fin, entre otras cosas, de lograr una mayor coherencia entre la documentación de esos órganos y la documentación general solicitada por el Consejo y otros órganos subsidiarios, así como una mayor coherencia entre las solicitudes de documentación, por una parte, y el plan de mediano plazo y el presupuesto por programa, por la otra.
3. En su resolución 1982/50, sobre la revitalización de su labor, el Consejo hizo suya la recomendación del Secretario General de que se racionalizaran también la documentación y el programa de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo, a fin de que éstos pudieran desempeñar eficientemente las funciones que se les habían confiado.
4. El proyecto de programa provisional para el 28° período de sesiones de la Comisión de Estadística se terminará de elaborar en el actual período de sesiones teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones aprobadas y las solicitudes formuladas por la Comisión y se presentará al Consejo para su

* E/CN.3/1993/1.

examen, de conformidad con la resolución 1979/41 del Consejo. El siguiente proyecto de programa provisional se ha preparado con arreglo a la base legislativa existente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Tema especial (véase párr. 5 infra):
 - a) Enseñanza y capacitación en materia de estadística (E/CN.3/1993/2, párr. 47);

Documentación

Informe de Statistics Canada

- b) Problemas de estadística planteados a nivel nacional e internacional por el surgimiento de uniones económicas y aduaneras (E/CN.3/1993/2, párr. 47);
 - c) Ventajas y desventajas de contar con normas más flexibles (clasificaciones y otros elementos), concentrándose en primer lugar en las clasificaciones de actividades económicas y productos básicos (E/CN.3/1993/21, anexo II, párr. 59).
4. Cuentas nacionales:

Aplicación del sistema de cuentas nacionales revisado (SCN) (siempre y cuando el SCN revisado se apruebe en el período de sesiones en curso) (E/CN.3/1993/21, párr. 9, E/1991/25, incisos i) y j) del párrafo 38 de inciso e) del párrafo 50)

Documentación

Informe sobre las estrategias, los progresos logrados y los problemas con que se ha tropezado en la aplicación de SCN revisado

5. Estadísticas industriales.

Documentación

Informe sobre estadísticas industriales, incluidas las necesidades de estadísticas industriales actuales (E/CN.3/1993/2, párr. 58)

6. Control de la aplicación de las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas.

Documentación

Informe sobre la situación actual en materia de aprobación de clasificaciones en los países y sus relaciones con las clasificaciones aprobadas de las Naciones Unidas (E/CN.3/1993/21, anexo II, párr. 57)

7. Coordinación e integración de programas estadísticos internacionales.

Documentación

Informe de Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 16º período de sesiones (E/CN.3/1993/21, párr. 13)

Informe de la coordinación de las actividades de reunión de datos de los países (E/CN.3/1993/21, anexo II, párr. 61)

8. Cuestiones relativas a los programas.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Estadística para 1996-1997, propuestas para el plan de mediano plazo para el período 1988-2003 e información sobre la ejecución de los programas durante el período 1992-1993 y parte de 1994

9. Proyecto de programa provisional para el 29º período de sesiones de la Comisión.
10. Informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones.

5. La Comisión, en su el 26º período de sesiones, decidió que en el programa para su 27º período de sesiones figurara como máximo un tema especial 1/. A juicio de la Secretaría, debería seleccionarse como máximo un tema para ser objeto de un examen especial en el 28º período de sesiones, habida cuenta de los limitados recursos disponibles para la preparación de la documentación de la Comisión. Tal vez la Comisión desee pedir al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación que seleccione un tema a la luz de los debates de la Comisión en el período de sesiones en curso.

Notas

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 5 (E/1991/25), párr. 244.
